

308

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 7 MAR 2021

REF: 2015-00693

A fin de obtener mayores elementos de juicio, se dispone:

Oficiar al Juzgado Sexto de Familia de Bogotá, para que dentro de los quince (15) días siguientes informe sobre el estado actual de la sucesión de Marcos Quintero Gaitán, indicar los bienes de la sucesión, y remitir copia del trabajo de partición y de su aprobación.

Igualmente oficiar a la Notaría 64 de Bogotá, para que dentro de los quince (15) días siguientes, informe qué bienes conformaron la sucesión y fueron objeto de adjudicación, a quién y qué proporción.

Los oficios ordenados remítanse por secretaría por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>029</u>
fijado hoy <u>78 MAR 2021</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

